

RESOLUCIÓN RECTORAL 109-2021/R-UTP

Lima, 12 de octubre de 2021

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Escuela de Posgrado mediante la cual se propone actualizar el Reglamento de Estudios de Posgrado, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rector;

Considerando:

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, son necesarias modificaciones en el Reglamento de Estudios de Posgrado, por lo que se hace necesaria su actualización en un nuevo documento de gestión.

De acuerdo con lo expuesto y, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Universidad, el Reglamento General de esta universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Estudios de Posgrado, cuyo texto es parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Disponer la publicación del Reglamento de Estudios de Posgrado en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la Universidad.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto el Reglamento de Estudios de Posgrado aprobado mediante Resolución Rectoral N° 36-2019/R-UTP y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**María Graciela Risco Denegri viuda
de Domínguez**
Rectora



Juan Antonio Trelles Castillo
Secretario General

